



RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Binéfar, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024.

Aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Binéfar para el año 2024, mediante decreto de Alcaldía número 615/2024, de 26 de marzo de 2024, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el artículo 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Funcionarios de carrera.

1. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Grupo C, Subgrupo C1.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación: Técnico Auxiliar en Informática.
2. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Grupo C, Subgrupo C2.
 - Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación: Auxiliar Administrativo/a.
3. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Grupo C, Subgrupo C2.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.
 - Número de vacantes: dos.
 - Denominación: Oficial.
4. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Agrupación Profesional.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación: Ayudante de Servicios.
5. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Agrupación Profesional.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación: Ayudante de Servicios-Limpiador/a.

Personal laboral.

- Nivel de titulación exigido: Diplomado Universitario o equivalente.
- Denominación del puesto: Director de la Escuela Infantil.
- Número de vacantes: una.

Binéfar, 4 de abril de 2024.— La Alcaldesa, Patricia Rivera Escuder.